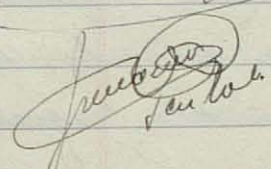


una vez satisfechas las atenciones de primera su-
misura, correspondiente al ejercicio rectoral de
1926, y que asciende a la cantidad de 120'48 pe-
netas, acordándose el acuerdo.

Dada cuenta oneroso de la correspondencia
recibida y de las disposiciones que aparecen en
el Boletín Oficial de esta provincia, acordándose
el acuerdo.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Julian Estrada Pedro Angel
Jaime Linto. 

En Palou a cuatro de Septiembre de mil nove-
cientos veintiseis. Reunida la Comisión Municipal
Permanente en sesión ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Julian Estrada y Laras, fue leída
y aprobada el acta de la sesión anterior.

En vista de que por la Energía Eléctrica de Cata-
leña, S. A. se procede a la electrificación de este
pueblo, por unanimidad se acuerda proceder al alum-
brado del Pano del Dto. Pálvoas y plaza de La Gloria y
Consistorial mediante la subcesión a la entidad
compañía de la cantidad de ochocientos pesetas,
pagaables, quinientos con cargo al capítulo 1.º del
artículo 1.º y los trescientos restantes, con cargo al
capítulo 17, orb.º único.

Asimismo se acuerda proceder a la instalación
del alumbrado en los edificios municipales y que-
lar.

Dada cuenta de la correspondencia recibida oneroso
de las disposiciones insertas en el Boletín Ofi-
-



x m a procederse

una también el expediente de
sucesión de subasta

del de la provincia, a continuacion el acturado.

Despues de haberse oido otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion de que certifico

Julian Estrada Pedro Angolat

Jarimel Gimto

Jarimel Gimto
M. L. G.

En Palou a suca de septiembre de mil novecientos veintiseis. Reunida la Comision Municipal Permanente en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, siendo leida a su orden el acta de la sesion anterior y aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta, no haberse formulado reclamacion alguna en contra del repartimiento de utilidades de este año aprobado por el Pleno del Ayuntamiento del día veintinueve del presente mes de agosto, con lo cual, puesta a dicho documento aprobado definitivamente, en su consecuencia la Comision por unanimidad acuerda que por heretaria se procure sin perdida de tiempo a la confeccion de los respectivos recibos, balanceos y pagarés al cobro a la brevedad posible.

Dada cuenta de la correspondencia recibida, y la Comision acuerda el acturado.

Despues de haberse oido otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesion de que certifico.

Julian Estrada Pedro Angolat

Jarimel Gimto

Jarimel Gimto
M. L. G.

